

## **BECAS PARA ASISTIR AL XLIX CONGRESO INTERNACIONAL DE LA AEPE**

### **MODALIDADES:**

- a) Dos becas para la inscripción, ayuda al viaje y alojamiento (máximo total de 750 euros).
- b) Dos becas para la inscripción y el alojamiento.

### **BASES:**

- 1.- Las becas convocadas son exclusivamente para profesores de español, de cualquier nivel, que estén en ejercicio o a punto de comenzarlo, extremo que se probará documentalmente.
- 2.- Es condición indispensable que los solicitantes sean ya, en la fecha en que presenten su solicitud, socios de la AEPE con una antigüedad al menos de dos años.
- 3.- En ambas modalidades el becado no pagará la inscripción ni el alojamiento, que correrá a cargo de la AEPE. En el caso de la modalidad a), el becado deberá presentar el billete para que la AEPE le reembolse los gastos de viaje (hasta un máximo de 750 euros, entre todos los conceptos).
- 4.- Se procurará conceder una beca a cada una de las áreas geográficas: Asia, América, Europa y África.
- 5.- Documentación que debe enviar el solicitante:
  - a) Formulario de solicitud según el modelo adjunto.
  - b) Currículum vitae de un máximo de 2 folios.
  - c) Una carta de presentación de otro socio, que corrobore su situación.
  - d) Una corta redacción (máximo de 500 palabras) sobre su trayectoria como profesor de español y las razones, incluida la situación económica, por las que piensa que merece la beca.
- 6.- Las obligaciones de los becarios serán:
  - a) Participar en el XLVIII Congreso con una ponencia o taller y colaborar con la Junta Directiva en alguna misión que les sea encomendada.
  - b) Remitir a la Junta, en el plazo de un mes después del Congreso, una evaluación (mínimo de un folio) de su experiencia en el Congreso.
- 7.- El plazo de recepción de las solicitudes en la AEPE finalizará el 15 de abril de 2014.
- 8.- Se remitirá la documentación solicitada en el punto 5 por correo electrónico a [pilar@fyl.uva.es](mailto:pilar@fyl.uva.es) y a [castilloalicante@yahoo.es](mailto:castilloalicante@yahoo.es).
- 9.- La resolución se hará pública en la web de la AEPE y por correo electrónico a los interesados, antes del 15 de mayo de 2014.
- 10.- La participación en esta convocatoria supone la aceptación de todas sus bases.